



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

---

### SUMARIO

Página

**Personal**

Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Bajas y reposiciones..... 2

**Cuerpo de Seguridad y Asalto**

Orden de la Inspección General..... 2

**Servicios judiciales, gubernativos y otros**

Buscas y capturas, buscas y presentaciones, averiguación, averiguaciones de paradero, etc..... 5

---

INC  
2/13  
20

**PERSONAL****Cuerpo de Investigación y Vigilancia****BAJAS**

Don Antonio Morillo Gómez, Inspector de 1.<sup>a</sup>, fallecido en Barcelona.  
 Don Clemente Alvarez de Lara Barrios, Agente de 2.<sup>a</sup>, por abandono de destino en Les (Lérida).  
 Don Hilario Iníguez Juan, Agente de 2.<sup>a</sup>, baja provisional en Caya (Badajoz).  
 Don Nicolás Ruiz Ruescas, Agente de 3.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don Andrés Alonso Blázquez, Agente de 3.<sup>a</sup>, por ignorarse su paradero en Gijón.  
 Don Luis Ruiz Soler, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don José Goicuria Ibarra, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don Sergio García Echevarría, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, por fallecimiento en Madrid.  
 Don Sebastián Sanguino Caballero, Agente de 1.<sup>a</sup>, jubilado en Madrid.  
 Don Guillermo Morata Cantón, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don Rafael Martínez Díaz, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Port-Bou.  
 Don Antonio Sanz Jorge, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Port-Bou.  
 Don Jesús A. García Cervantes, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Port-Bou.  
 Don Román Arizpe Aizpitarte, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, separado en Port-Bou.  
 Don Antonio Muñoz Rodríguez, Vig. Cond. de 2.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don Rafael Olivo García, Vig. Conduc. provisional de 4.<sup>a</sup>, separado en Madrid.  
 Don José Ros Rodríguez, Vig. Conduc. provisional de 4.<sup>a</sup>, por renuncia en Valencia.

**REPOSICIONES**

Don Luis Vázquez Sueiro, Inspector de 2.<sup>a</sup>, de disponible gubernativo en Jaén.  
 Don Fernando Iglesias López, Agente de 1.<sup>a</sup>, de ídem ídem en Ciudad Libre.  
 Don Angel C. Cruz Rodríguez, Agente de 2.<sup>a</sup>, de ídem ídem en Cuenca.  
 Don Andrés Castaño Alcarazo, Agente de 2.<sup>a</sup>, en Alcázar de Cervantes.  
 Don Arturo Gancedo Sacristán, Agente de 3.<sup>a</sup>, en Cartagena.  
 Don Félix Herráiz Fernández, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, en Madrid.  
 Don Antonio Ruz Bueno, Agente provisional de 3.<sup>a</sup>, en Guadalajara.

**Cuerpo de Seguridad y Asalto****ORDEN DE LA INSPECCION GENERAL DEL DIA DE HOY**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha dirigido a las fuerzas armadas y a los Agentes dependientes de su Autoridad la siguiente alocución:

«El Ejército —tierra, mar y aire— ha escuchado con ocasión de cumplirse el año de la rebeldía, los testimonios de admiración que le son debidos. En cuanto miembros de él, los Cuerpos armados del Ministerio de la Gobernación pueden participar de la alegría de ese reconocimiento que se ha formulado en nombre de España, con tanto mayor motivo cuanto que los guardias de Asalto fueron los primeros en asumir la defensa de Madrid en los días iniciales de la insurrección. Cuando el eco de tanta declaración emocionada no ha tenido tiempo de apagarse, es prudente, por justo, significar a quienes se desvelan por levantar el nivel moral de la retaguardia —trabajo en el que han sido muchos los Agentes que han perdido la vida— la complacencia con que el Gobierno asiste al éxito de sus afanes. Es una obra en marcha difícil de lograr por oponerse a su perfección cuantos clandestinamente conspiran contra nuestra victoria; pero a la que el celo de los soldados de la retaguardia añade cada día un detalle satisfactorio. La tarea que nos está propuesta puede enunciarse así: restablecimiento absoluto de la autoridad y eliminación definitiva de cuantos conspiran contra la seguridad de nuestro Ejército. La sola consideración de que es el Ejército Popular quien nos necesita, como garantía principalmente de que nadie, ni extranjero ni nacional, estorbará sus avances, es suficiente para que no se necesiten otros estímulos. Derrotas faltas de explicación lógica atendida la disposición, el volumen y las armas de los combatientes, se nos ofrecen claras en cuanto hacemos intervenir al espía o al saboteador. Tenemos el encargo de perseguirles, y en esa ocupación ninguno de nuestros Agentes puede manifestarse indeciso ni fatigado. El fervor de cada uno debe llevarle a abolir, para ser digno de los que se inmolen en el frente, el cansancio. El adversario clandestino no parece sentirlo. Y en eso, como en todo, necesitamos aventajarle. Nadie olvide, y al recordárselo, por si ello hubiese sucedido, lleguen estas palabras, que los éxitos de nuestras armas están condicionados por las ventajas que la Autoridad vaya consolidando en la retaguardia.

«Se ha cumplido el año de una guerra que, iniciada como civil, se ha transformado en guerra de invasión. España ha hecho, en ese tiempo, muchas cosas: un Ejército admirable, en primer término, y en segundo, un orden público de carácter nuevo. En perfeccionar ambas creaciones de la República podemos, seguros de no perderla, gastar nuestra vida. La vuestra, soldados de la retaguardia, tiene que ser nada más que esto: garantía de que los combatientes de la línea de fuego no necesitarán volver sobre sus pasos por temor a lo que dejan a sus espaldas.—El Ministro de la Gobernación, ZUGAZAGOITIA.—Rubricado.

«Valencia, 21 de julio de 1937.»

**SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS****BUSCAS Y CAPTURAS**

- LUIS ARIET, JUAN DE VILA y una mujer cuyo nombre se ignora, ocupantes del camión matrícula B.-36.726, al servicio de Transportes Municipales de Igualada, debiendo procederse a la ocupación del citado vehículo.
- Del autor o autores del hurto de un coche marca «Opel», matrícula M.-55.609, de color difuminado, faltándole el parachoques delantero y matrícula delantera, siete plazas, y le faltan también los dos asientos suplementarios, con una rueda de recambio cogida a la parte posterior de la maleta, en la calle de San Vicente, próximo a la de Padilla, a JULIO AGUADO GOMEZ, domiciliado en esta ciudad, calle de Padilla, número 2, Hotel Florida, y propiedad de Gumersindo López, vecino de Madrid, calle de Calatrava, núm. 11, y estaba al servicio de la Compañía Arrendataria de Petróleos; en su interior había una pistola F. N., calibre 6'35, número 9.034, y con la misma hoja de ruta, a nombre de la Campsa, en la que figuraban como conductores PEDRO AGUADO GOMEZ y MARIANO PAZ ORTIZ, expedida en el mes de noviembre del pasado año, y recuperación de lo sustraído. Lo interesa el Excmo. Sr. Director general de Seguridad.
- Del autor o autores de la sustracción de un carnet de la U. G. T., un carnet de las Milicias de Vigilancia de Retaguardia, el carnet de conductor, cien pesetas aproximadamente, varios comprobantes de gasolina y 50 ó 60 litros de gasolina, en vales, verificada el día 6 de los corrientes, a las diecisiete horas, al conductor del Departamento Especial de Información del Estado en el Ministerio de la Gobernación, EMILIO ROMERO ALVAREZ, del interior del coche y de uno de los bolsillos de una cazadora que en él tenía, cuando se encontraba en la calle de Alboraya, núm. 16. Pues así lo interesa el señor Jefe del mencionado Departamento, procediéndose igualmente a la recuperación de lo sustraído.

**BUSCAS Y PRESENTACIONES**

- CARMEN BADELONI RUBIO, de dieciséis años, hija de Josefa y Andrés, con domicilio en el de sus padres en Castellón, carretera de Morella, núm. 40, de donde desapareció el día 15 del actual; es de estatura regular, ojos pardos, con un defecto en el izquierdo, pelo rubio, un poco ondulado, y vestía bata azul con el cuello blanco y sandalias encarnadas. Reclamada por su madre. (Comisaría de Castellón.)
- SALVADOR CERVERA CORELLA, de catorce años, vecino de Tabernes de Valldigna (Valencia), de donde desapareció el día 14 del actual; viste pantalón azul marino, camisa azul rayada y sandalias. Interesa el servicio el Alcalde de dicha localidad.
- PEDRO LOPEZ ALONSO, de catorce años, hijo de Marcelino y Juana, natural y vecino de Madrid, fugado el día 28 del pasado junio de la Escuela de Reforma de Burjasot, hallándose enjuiciado en expediente 232-937, por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que interesa el servicio.
- RAMON BLESA LORENTE, de trece años, hijo de José y Josefa, natural de Murcia, que el día 12 del actual se fugó del domicilio de Josefa Olivo Jiménez, Guillén Sorolla, núm. 25, 4.º, Valencia, donde se encontraba, hallándose enjuiciado en expediente 609-935 por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que interesa el servicio.
- ANTONIO CORREDOR SEGURA, de catorce años, hijo de Benito y Antonia, natural y vecino de Albacete, fugado el día 8 del actual de la Escuela de Reforma de Burjasot, sujeto a expediente 190-937, por vagabundez, del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que interesa el servicio.
- LAUREANO ESCRIBUELA VERCHER, de veinte años de edad, desaparecido de su domicilio en Tabernes de Valldigna (Valencia) el día 18 del actual; es de estatura regular, color cetrino, y vestía camisa color violeta claro, pantalón rayado blanco y alpargatas blancas de goma. Reclamado por sus familiares. Interesa el servicio el Alcalde del citado pueblo.
- CONCEPCION SANCHEZ PANALES, de trece años, hija de José María y Luisa, natural y vecina de Murcia; morena, alta, carnes regulares, bien parecida; viste falda azul marino, blusa blanca con flores y alpargatas blancas, y ESPERANZA RUBIO ZORI, de catorce años, hija de Mamerto y Pilar, natural de Tarancón (Cuenca) y con domicilio en Murcia; es baja, gruesa, tiene el pelo castaño, ondulado; viste bata clara con lunares blancos y negros y sandalias de goma azules, teniendo dos pequeñas heridas en cicatrización en las piernas; desaparecidas ambas de su domicilio en Murcia el día 21 del actual. (Comisaría de Murcia.)
- NIEVES JIMENEZ PARRA, de dieciséis años, y TEODORA PARRA VAQUERO, también de dieciséis años de edad, evacuadas ambas de Madrid al pueblo de Losa del Obispo (Valencia), donde se hallaban en régimen familiar y de donde se marcharon el día 6 del actual sin autorización del Consejo Municipal de dicho pueblo ni de las familias donde estaban acogidas, dirigiéndose al parecer a Valencia; ambas son de estatura regular y la primera viste jersey color rosa, falda azul y zapatos blancos, y la segunda, traje color ceniza claro. Reclamadas por el Consejo Municipal de dicho pueblo e interesa el servicio la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.
- FIDEL HARTO BAZAGA, de diez años de edad, natural de Aldea del Cano (Cáceres), hijo de Teófilo y de María, desaparecido el 15 del actual del domicilio de una tía suya llamada Jacinta Bazaga Gil, con la que vivía, calle de Riego, núm. 39, sin que hasta la fecha se conozca su paradero, pues en esta capital (Madrid) no tiene otros familiares que la mencionada; es de estatura proporcionada a su edad, moreno, lleva el pelo cortado, y viste pantalón negro, camiseta de sport blanca y sandalias azules de goma.—(Expediente 4.952-16.)
- ELVIRA MARTI BENET, de dieciséis años de edad, hija de Alfredo y Elvira, natural y vecina de Sueca

(Valencia), domiciliada en Pintor Sorolla, núm. 64, del citado pueblo, de donde desapareció el día 18 del actual; es bajita, morena, ojos negros, delgada, con una camiseta negra y falda de igual color, medias y zapatos negros; parece que tomó el tren en dicho pueblo a las ocho horas para Valencia, reclamándola su hermano AGUSTIN, quien dice que seguramente conoce el paradero de su hermana el novio de ésta, del que sólo sabe se apellida FOS, siendo vecino también de Sueca. (Comisaría de la Vega, Valencia.)

AGUSTIN GARCIA FEMENIA, de doce años de edad, hijo de Agustín y Rosa, natural y vecino de Cullera; es de regular estatura, bastante grueso, moreno, y vestía pantalón de pana corto, camisa blanca con rayas finas, algo usada y alpargatas blancas; tiene el pelo negro; fugado del domicilio paterno en dicho pueblo el día 12 del actual. Reclamado por sus padres en la Alcaldía de Cullera e interesando el servicio el Excmo. Sr. Gobernador civil de Valencia.

JOSE BOSCH HERRERO, de dieciséis años, hijo de Julio y Josefa, natural de Valencia y empleado en las oficinas «Fumigadores Químicos, S. A.», sitas en Pintor Sorolla, núm. 23, Valencia; es rubio, delgado, estatura regular; viste traje gris y va destocado, y

MARCELO ANTON ROMERA, de diecisiete años, estudiante, natural de Soria, hijo de Marcelo y María, domiciliado en Valencia, calle del General San Martín, núm. 15, 9.ª; es alto, más bien delgado, pelo castaño oscuro, ojos grandes, cejas muy pobladas, labios gruesos; viste pantalón verdoso a rayas, camisa de seda blanca, sandalias marrón y calcetines; fugados ambos de sus respectivos domicilios paternos el día 19 del actual, habiendo dirigido el mismo día el José una carta a su madre en la que le participa que se va en compañía de su amigo Marcelo Antón al frente y que no se les busque porque no se les encontrará. (Comisaría de Ruzafa.)

VICENTE SIMARRO RODRIGUEZ, de doce años, natural de Linares (Jaén), hijo de Marcelo e Isabel, fugado del domicilio paterno, calle de Toledo, núm. 12, de Madrid, hace siete meses; es alto, regular de carnes, rubio, ojos oscuros y muy vivos, tiene una cicatriz en forma de media luna en la región occipital, habiendo estado en la Escuela de Reforma de Godella (Valencia), de donde se fugó, habiendo interesado su busca el Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital y sus familiares.—(Expediente 4.847-91.)

#### AVERIGUACION

De los nombres, apellidos y domicilios de los testigos que presenciaron el atropello de ANGEL LAGUNA PEÑA; hecho ocurrido el 11 de enero último en la calle de Alcalá, frente al número 122.—Juzgado de Instrucción núm. 6. Sumario 214-937.—(Expediente 4.944-94.)

#### AVERIGUACIONES DE PARADERO

VICTORIA AGUADO LOPEZ, de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Móstoles (Madrid), hija de Sabas y de Claudia, que el día 17 del actual, sobre las once horas y treinta minutos, salió del domicilio paterno en Madrid, calle del Almendro, núm. 7, piso bajo, diciendo que iba a comprar hilo, sin que hasta el momento actual haya regresado al mismo; es de estatura regular, más bien alta, morena, pelo negro fuerte, liso y cortado a melena, ojos castaños, con una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la nariz, vistiendo bata color azul jaspeado de blanco con florecitas encarnadas, alpargatas blancas y sin medias; tiene algo perturbadas sus facultades mentales.—(Expediente número 4.998-47.)

PILAR AGUADO GONZALEZ, que estaba recluida en el Manicomio de Ciempozuelos (Madrid). La reclama la madre de la precitada e interesa el servicio el Excmo. Sr. Gobernador civil de Valencia.

FRANCISCA MARIN CANTUDO, de cuarenta y ocho años, natural de Aucind (Málaga), y su hijo ANDRES RODRIGUEZ MARIN, de veintún años, jornalero, que se hallaban en el pueblo de Bugarra, de donde han desaparecido. Lo interesa el Consejo Municipal de dicho pueblo, y el servicio, la Oficina Central de Evacuación y Asistencia Social del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.

#### AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO

JOSE LOPEZ, conocido por PEPIN, que ha sido miliciano, y que al parecer se encuentra en Villarrobledo (Albacete), donde es desconocido, del que se ignoran sus demás circunstancias y paradero.—Juzgado núm. 4, en sumario 186 del año actual, por hurto.—(Expediente 2.134-71.)

ANGEL ALARCON FERNANDEZ, que vivió en la calle de Francisco Mora, núm. 130, cuyo actual paradero se ignora, haciéndose extensivas las diligencias para averiguar el paradero de distintos efectos de barbería, embargados en la instalada en la calle del Labrador, núm. 14.—Juzgado núm. 4, en sumario 300 de 1935, por atentado.—(Expediente 4.992-40.)

FRANCISCO CHYTENS (denunciado), de veintiséis años de edad, natural de Bélgica, que pertenecía al 4.º Batallón de la 39 Brigada Mixta como Sargento de Ametralladoras, cuyo actual paradero se desconoce.—Juzgado núm. 4, en sumario 46 del año actual, por robo.—(Expediente 4.997-48.)

#### SIN EFECTO

El Juzgado de Instrucción número 4 de los de Madrid, en ejecutoria del sumario 102 de 1932, interesa se dejen sin efecto las órdenes de busca y captura de los penados ANTONIO ESCOLANO SAEZ (a) *el Chaval*, y de LUIS ONSURBE GONZALEZ (a) *el Lecherín*, por estar comprendidos en el Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero último.—(Expedientes 3.135-38 y 833-13, respectivamente.)

Valencia, 26 de julio de 1937.—El Director general interino, G. Morón.